



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA N° 08/96

En fecha 15 de Octubre de 1996, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior
Dr. Roberto Smith, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Ricardo Bello, representante principal del Ejecutivo Nacional
Dr. Gustavo Arnstein, representante suplente del C.O.N.A.C.
Dr. Manlio Sardi, representante suplente de O.P.S.U.
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante principal de CONINDUSTRIA
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del C.O.N.I.C.I.T.
Prof. Jorge Baralt, representante profesoral principal
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal
Prof. Luis Raúl Pericchi, representante profesoral principal
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal
Br. Juan Carlos Ledezman, representante estudiantil principal
Arq. Mineau Reyes, representante suplente de los egresados
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

Consideración del Proyecto del Reglamento General de la U.S.B.:

- Alternativas para la designación de Autoridades de la USB:

El Profesor Rodolfo Milani se refirió a la primera proposición recibida del Profesor Luis Raúl Pericchi (quien hizo una amplia exposición para aclarar su contenido) y que trata sobre el envío al Ministro de Educación de una alternativa para la designación de Autoridades, antes del envío del resto del Proyecto de Reglamento. Esta moción previa contó con la aprobación de 7 de los 13 miembros presentes, por lo que fue aprobada.

También informó sobre la proposición recibida del Profesor Antonio Acosta, Presidente de la Asociación de Profesores de la U.S.B., pero esta vez a título personal y que establece la elección de Autoridades ponderando el valor de los votos profesorales como sigue:

Asistente: 1 voto Asociado: 3 votos
Agregado: 2 votos Titular: 5 votos

Esta proposición incluye además otras sugerencias, por lo que se repartieron copias a todos los miembros del Consejo.

Dentro del tema de la Elección de Autoridades, se planteó una discusión entre algunos de los presentes con relación a los términos de "Autonomía" y "Experimentalidad", interviniendo el Dr. Gustavo Arnstein, Profesor Klaus Jaffé, Br. Juan Carlos Ledezma, Dr. Roberto Smith, Dr. Manlio Sardi, Profesor Francisco García Sánchez, Dr. Roberto Bello, Profesor Jorge Baralt, Profesor Eugenio Villar, Dr. Gustavo Rivas Mijares y donde el primero de los nombrados quiso dejar sentado en la presente Acta su opinión que puede resumirse en lo siguiente:

- *Considera que antes de escoger el sistema de Designación de Autoridades, conocida la circunstancia de que el Consejo Directivo y buena proporción del profesorado está a favor de la idea de un Senado Académico (Profesores Titulares) debe haber la certeza jurídica de que la Ley vigente de Universidades permite el establecimiento de un sistema electoral que, en apariencia, va en contra de lo que señala esta Ley.*
- *En virtud de lo antes señalado, antes de seguir una discusión, solicitar una opinión jurídica autorizada y consignarla en los recaudos del tema que se discute.*
- *Cree que esta materia es tan delicada que la última palabra corresponde al Claustro Académico como lo define hoy el Reglamento vigente de la U.S.B.*

Recordó el Profesor Rodolfo Milani que existe igualmente la alternativa del Reglamento vigente que establece que todos los profesores desde Asistentes hasta Titulares y el 20% de los estudiantes votan para elegir temas a los cargos y que estas temas son enviadas por la Universidad al Ministerio de Educación, quien decide quienes serán las nuevas Autoridades, respetando los que lleguen en primer lugar por el mayor número de votos obtenidos. También existe la propuesta del Proyecto de Reglamento en la que votan todos los profesores desde Asistentes y Titulares y un porcentaje de estudiantes, donde se fija un número clausus y todos los candidatos que superen este número pasan a una segunda instancia que estaría constituida por un Sistema de Arbitros (Profesores Titulares). Serían estos profesores, quienes basados en las credenciales de los candidatos, deciden quiénes serán las Autoridades. Este Proyecto de Reglamento no especifica claramente cuál es el proceso, sino que lo deja a una Reglamentación posterior a cargo del Consejo Directivo.

En vista de que esta última idea procede del Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, se le consultó al respecto para que aclarara ciertas dudas existentes y explicó que el número clausus era el 50%, o sea la mitad del número de profesores y estudiantes. Todos los miembros del claustro pueden votar por uno o varios candidatos. Los que pasan del 50% son seleccionados sin tomar en cuenta el número de votos que obtuvieron y luego pasan a la segunda fase de los profesores Titulares. Si no hay ningún candidato que pase a esta segunda fase, se podría realizar otra elección de

todo el claustro con los dos candidatos que la computadora saque con el mayor número de votos.

Informó el Profesor Milani que había recogido varias preocupaciones de Profesores de la comunidad universitaria, mayormente del área de Ingeniería, que proponen que se exija el título de Doctor para pasar a ser Asociado, pudiendo ser diferencial dependiendo de las conveniencias de las diferentes áreas.

Se oyeron las opiniones de los siguientes Consejeros: Profesor Klaus Jaffé, Dr. Gustavo Arnstein, Profesor Francisco García Sánchez, Profesor Jorge Baralt, Dr. Gustavo Rivas Mijares, Profesor Rodolfo Milani, Dr. Manlio Sardi, Profesor Lázaro Recht e Ing. Roberto Smith, todas relacionadas con el punto de la Elección de Autoridades.

Se llegó al consenso que debería proponerse una alternativa definitiva para la Elección de Autoridades y esta alternativa podría ser revisada por algún Consultor Jurídico, tener la aprobación de la mayoría de los miembros del Consejo Superior y finalmente sería esta versión la que se enviaría al Ministerio de Educación.

- Cronograma para la toma de decisiones sobre el Reglamento General de la USB:

Según el Presidente del Consejo Superior este punto presenta posiciones de fondo contrapuestas, pero se trata que en el día de hoy se tomen decisiones filosóficas sobre diferentes aspectos; en la próxima reunión se podrían tomar decisiones en forma definitiva y posteriormente una Comisión se encargaría de la redacción final de las mismas.

- Consideración de proposiciones específicas para la "Estructura Organizacional y Toma de Decisiones" en la Universidad Simón Bolívar:

Se recibieron y se repartieron proposiciones de los siguientes Consejeros:

- Profesor Francisco García Sánchez
- Profesor Rodolfo Milani M. (a título personal)
- Ing. Alberto Held y Arq. Mineau Reyes (Representantes de los Egresados)

Después de amplias exposiciones, se llegó a la conclusión que para la próxima reunión del Consejo Superior, que se celebrará el 29 de Octubre, una Comisión integrada por la representación profesoral, el representante estudiantil y el Presidente de este Cuerpo elaboraría una Agenda que contenga las alternativas a ser consideradas y discutidas para que se tomen rápidamente las decisiones respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y conformes firman:


Rodolfo Milani M.
Presidente


Eugenio Villar T.
Secretario